



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1062-14

08 AGO 2014

SALTA,

EXPTE. N° 4724-14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado en Historia: CRISTIAN RENE ROJAS, LU. N° 712.567, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es fundamentado, atendible y correctamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. b), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 360/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 5 de agosto de 2014)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil por noventa días (90) a partir del 30 de junio de 2014, al alumno de la Carrera de Profesorado en Historia: CRISTIAN RENE ROJAS, LU. N° 712.567, Plan 2.000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12.

ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR las ausencias del alumno para el cursado de las siguientes materias en las cuales se encuentra inscripto:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA CONTEMPORANEA	LIC. MIRIAM JAIME
HISTORIA DE AMERICA III	DR. MARIO PARRON

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Historia, Docentes mencionados en Art. 2°, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa